



## IV. ADMINISTRACIÓN JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LERMA

D.<sup>a</sup> María Ángeles Ibáñez Ortiz, Letrada de la Administración de Justicia y Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Lerma,

Certifica: Que, con motivo de la convocatoria de elecciones locales para el próximo día 26 de mayo de 2019 y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la L.O.R.E.G., en el día de la fecha se ha levantado acta relativa a la relación de emplazamientos para la colocación de carteles y designación de locales y lugares públicos para actos de campaña electoral que, es del tenor literal siguiente:

Acta n.º 2/19. –

En Lerma, a 12 de abril de 2019.

Acta de sesión de la Junta Electoral de Zona.

En Lerma, a 12 de abril de 2019.

– Presidenta:

D.<sup>a</sup> María Jesús Millán Corada.

– Vocales Judiciales:

D.<sup>a</sup> Bienvenida Navarro González.

D. Félix Val Ballesteros.

– Secretario:

D.<sup>a</sup> María Ángeles Ibáñez Ortiz.

Siendo la hora señalada del día de la fecha se reunieron los miembros de la Junta Electoral de Zona de Lerma, relacionados en el encabezamiento, con mi asistencia, la Secretaria, a fin de proceder a la toma de acuerdos según convocatoria del día 11 de abril de 2019.

*Único punto del orden del día:* Efectuar la relación prevista en los artículos 56.1 y 57.1 de la LOREG.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, se da cuenta por la Secretaria de esta Junta Electoral de la remisión, por parte de los Ayuntamientos, de los oficios que contienen los emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y de los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral, acordándose la confección de una relación de los mismos, de acuerdo con el contenido de los oficios recibidos.

De conformidad con lo acordado en Junta del 8 de abril de 2019, en cuanto a la designación de locales y lugares para actos de campaña electoral y emplazamientos para la colocación de carteles, en caso de no haber comunicado los Ayuntamientos nueva designación dentro del plazo legalmente previsto, para las próximas elecciones locales



señaladas para el 26 de mayo de 2019, se entenderá por esta Junta Electoral que son los mismos que los designados para las elecciones generales del 28 de abril de 2019 y que constan publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de 20 de marzo de 2019 y por lo tanto, son los que se indica en la presente relación.

EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN  
GRATUITA DE CARTELES

AVELLANOSA DE MUÑO: Báscula pública.

BAHABÓN DE ESGUEVA: Farolas de alumbrado público.

BRIONGOS DE CERVERA: Marquesina del autobús.

CABAÑES DE ESGUEVA: Paredes de la Escuela municipal.

CEBRECOS: Farolas de alumbrado público.

CIADONCHA: No consta.

CILLERUELO DE ABAJO: Pared lateral del frontón.

CILLERUELO DE ARRIBA: Farolas de alumbrado público.

CIRUELOS DE CERVERA: Solar del Ayuntamiento situado en la Plaza Mayor.

COGOLLOS: Farolas de alumbrado público sitas en plaza de la Noria y vallado de propiedad municipal.

COVARRUBIAS: Exclusivamente los muros situados en la c/ Gómez Salazar (subida a la c/ El Cerro).

CUEVAS DE SAN CLEMENTE: Farolas de alumbrado público y vallados de propiedad municipal.

FONTIOSO: Fachada de la Casa Consistorial.

IGLESIARRUBIA: Frontón municipal.

LERMA: Localización: Travesía de la ctra. Madrid en la localidad.

– Bien público en el que se va a colocar la información electoral: Farolas.

Localización: Paseo de los Mesones.

Arco de la Cárcel.

C/ El Barco.

C/ Cura Merino.

C/ Santo Domingo.

– Bien público en el que se va a colocar la información electoral: Tablones de anuncios.

MADRIGAL DEL MONTE: Tablones de anuncios, Plaza Mayor, s/n.

MADRIGALEJO DEL MONTE: Tablones de anuncios, Plaza Mayor, 26.

MAHAMUD: Farolas (banderolas y pancartas).

MAZUELA: Fachadas de báscula municipal.



MECERREYES: Tapia exterior del edificio de las antiguas escuelas. Quedando expresamente prohibida la colocación de carteles en fachadas de inmuebles y construcciones urbanas de carácter privado, considerándose responsables del incumplimiento, en su caso, los partidos, coaliciones y federaciones anunciadoras.

NEBREDA: Farolas del alumbrado público.

OLMILLOS DE MUÑO: Fachadas de Casa Consistorial.

PERAL DE ARLANZA: Farolas y marquesina de autobús en ctra. Salas de Palencia.

PINEDA TRASMONTE: Farolas del alumbrado público.

PINILLA TRASMONTE: Pared antigua Casa Consistorial del municipio de Pinilla Trasmonte.

PRESENCIO: No consta.

PUENTEDURA: Tablón situado en la plaza San Jorge de Puente de Dura en el que los distintos partidos políticos puedan proceder a pegar los carteles que estimen oportunos. Quedando expresamente prohibida la colocación de carteles en fachadas de inmuebles y construcciones urbanas de carácter privado, considerándose responsables del incumplimiento en su caso los partidos, coaliciones y federaciones anunciadores.

QUINTANILLA DE LA MATA: Pared del frontón.

QUINTANILLA DEL AGUA-TORDUELES:

- Quintanilla del Agua: Tapia muro grupo escolar.
- Tordueles: Antigua muralla.

QUINTANILLA DEL COCO: Muro de la plaza.

RETUERTA: Tapia exterior del edificio Antiguas Escuelas. Quedando expresamente prohibida la colocación de carteles en fachadas de inmuebles y construcciones urbanas de carácter privado.

ROYUELA DE RÍO FRANCO: Paredes de antiguas escuelas, sitas en c/ Real y c/ Santa Lucía.

SANTA CECILIA: Muro c/ San Isidro.

SANTA INÉS: Paredes de las antiguas escuelas de Santa Inés, c/ las Escuelas, s/n.

SANTA MARÍA DEL CAMPO: No dispone de lugar especial.

SANTA MARÍA DEL MERCADILLO: Salón del Ayuntamiento.

SANTIBÁÑEZ DE ESGUEVA: Escuelas municipales.

SANTIBÁÑEZ DEL VAL: Pared de entrada al municipio.

SOLARANA: Farolas del alumbrado público.

TEJADA: Farolas del Ayuntamiento público.

TORDÓMAR: Contenedores de basura de la zona de la báscula, sita en la ctra. de Lerma.

TORRECILLA DEL MONTE: Tablón de anuncios del Ayuntamiento.



TORREPADRE: Muros de la báscula pública, soportales de la Casa Consistorial.

TORRESANDINO: Fachada del almacén municipal.

TÓRTOLES DE ESGUEVA: Cualquier lugar del municipio mientras no se perjudique la estructura del lugar donde se coloquen.

VALDORROS: Farolas del alumbrado público y vallado de propiedad municipal.

VILLAFRUELA: Fachada del Ayuntamiento.

Portonera frente al Ayuntamiento.

VILLAHOZ: Muros de los almacenes municipales y caseta espera al autobús.

VILLALMANZO: Fachadas del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1.

VILLAMAYOR DE LOS MONTES: Mural prefabricado sito en plaza San Sebastián.

VILLANGÓMEZ: Farolas, banderolas y pancartas.

Paredes de tapias a la entrada del pueblo –carteles–.

VILLAVERDE DEL MONTE: Centro Cultural (calle Bajera, 21) y plaza Juan José Rosón.

ZAEL: Fachadas del inmueble conocido como «Caseta de la Báscula» y farolas de alumbrado público.

#### LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS QUE SE RESERVAN PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

AVELLANOSA DE MUÑO: Salón del Ayuntamiento.

BAHABÓN DE ESGUEVA: Salón de actos del Ayuntamiento.

BRIONGOS DE CERVERA: Edificio Municipal.

CABAÑES DE ESGUEVA: Salón de actos de la Casa Consistorial.

CEBRECOS: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

CIADONCHA: No consta.

CILLERUELO DE ABAJO: Salón de actos de la Casa Consistorial.

CILLERUELO DE ARRIBA: Salón de actos del Ayuntamiento.

CIRUELOS DE CERVERA: Edificio municipal o en el Centro Cultural y Social de Ciruelos de Cervera.

COGOLLOS: Salón de conferencias sito en el edificio de usos múltiples de Cogollos, c/ Real, s/n.

COVARRUBIAS:

1. Locales: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos) en horario de 11:00 a 22:00 horas de lunes a domingo, excepto las fechas y horarios en los que se celebre sesión plenaria.



2. Lugares públicos: Las plazas de la Villa de Covarrubias (Burgos) de 11:00 a 22:00 horas de lunes a domingo.

CUEVAS DE SAN CLEMENTE: Salón de actos del Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor, s/n de Cuevas de San Clemente (Burgos).

FONTIOSO: Salón de la Casa Consistorial.

IGLESIARRUBIA: Salón del Ayuntamiento.

LERMA:

– Salón de sesiones del Ayuntamiento sito en c/ Audiencia, 6, 09340 de Lerma. Plazas disponibles: 100 plazas. Uso habitual: Local oficial. Horario disponible: De lunes a domingo de 9:00 a 22:00 horas.

– Plazas de la localidad, siempre que no haya una actividad previa programada y se garantice la seguridad ciudadana.

– En relación con las mesas electorales, éstas se ubicarán, tanto para Lerma como para sus Entidades Locales Menores en: Edificio Municipal de Santo Domingo de Guzmán, plaza Santo Domingo, 1 (Lerma).

MADRIGAL DE MONTE: Salón del Ayuntamiento, planta baja y c/ Alta, s/n.

MADRIGALEJO DEL MONTE: Salón Ayuntamiento, Plaza Mayor.

MAHAMUD: Salón de actos del Ayuntamiento.

MAZUELA: Salón de actos del Ayuntamiento y plaza Escuelas.

MECERREYES: Salón de actos de la Casa Consistorial de Mecerreyes, advirtiendo de la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

NEBREDA: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

OLMILLOS DE MUÑO: Salón de actos de Casa Consistorial y plaza San Roque.

PERAL DE ARLANZA: Salón de actos del edificio de usos múltiples c/ San Martín, 44, 50 plazas, de uso público de 12:00 a 14:00 horas, de 18:00 a 20:00 horas. Salón de sesiones del Ayuntamiento c/ Real, 13, 50 plazas lunes, miércoles y viernes de 12:00 a 14:00 horas.

PINEDA TRASMONTE: Salón de actos del Ayuntamiento.

PINILLA TRASMONTE: Salón Cultural del Ayuntamiento.

PRESENCIO: No consta.

PUENTEDURA: Salón social, sito en avda. del Arlanza n.º 4 de Puentedura.

QUINTANILLA DE LA MATA: Salón de actos Casa Consistorial.

QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES:

– Quintanilla del Agua: Salón de actos edificios usos múltiples.

– Tordueles: Sede social Peña «Trinkilin».

QUINTANILLA DEL COCO: Sala del Ayuntamiento.



RETUERTA: Salón de actos de la Casa Consistorial, advirtiendo de la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

ROYUELA DE RÍO FRANCO: Centro de la Tercera Edad.

SANTA CECILIA: Salón del Ayuntamiento.

SANTA INÉS: Antigua escuela de Santa Inés, c/ Las Escuelas, s/n. Local social en la planta baja del Ayuntamiento c/ Real, n.º 8.

SANTA MARÍA DEL CAMPO: Salón de Plenos del Ayuntamiento, disponible de 20:00 a 22:00 horas.

SANTA MARÍA DEL MERCADILLO: Salón del Ayuntamiento.

SANTIBÁÑEZ DE ESGUEVA: Escuelas municipales.

SANTIBÁÑEZ DEL VAL: Casa de usos múltiples, c/ Campo, s/n.

SOLARANA: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

TEJADA: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

TORDÓMAR: Salón del Ayuntamiento.

TORRECILLA DEL MONTE: Salón Edificio Usos Múltiples Plaza Mayor.

TORREPADRE: Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

TORRESANDINO: Salón cultural del Ayuntamiento.

TÓRTOLES DE ESGUEVA: Salón de actos del Ayuntamiento, Plaza Mayor, s/n.

VALDORROS: Salones del Centro Cívico.

VILLAFRUELA: Centro de la Tercera Edad.

VILLAHOZ: Salón de actos de la Casa Consistorial.

VILLALMANZO: Teleclub, plaza Marcelo Adrián, 6.

VILLAMAYOR DE LOS MONTES: Salón de actos del Ayuntamiento.

VILLANGÓMEZ: Salón de actos del Ayuntamiento (planta baja).

VILLAVERDE DEL MONTE: Salón de actos del Ayuntamiento (c/ Real, 1).

ZAEL: Salón de actos de la Casa Consistorial, advirtiendo de la celebración del acto con antelación mínima de 48 horas.

Y, de conformidad con lo dispuesto en los art. 56 y 57 de la L.O.R.E.G., se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y la remisión de copia del acta a la Junta Electoral Provincial y a la Subdelegación del Gobierno.

No habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que, leída es hallada de conformidad, firmándola los asistentes después de la Presidenta y conmigo, la Secretaria de esta Junta, de lo que certifico.

La Presidenta

La Secretaria

Los Vocales



Y, de conformidad con lo dispuesto en los art. 56 y 57 de la L.O.R.E.G., se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y la remisión de copia del acta a la Junta Electoral Provincial y a la Subdelegación del Gobierno.

En Lerma, a 12 de abril de 2019.

La Secretaria D.<sup>a</sup> María Ángeles Ibáñez Ortiz.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Lerma, a 12 de abril de 2019.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Lerma,  
María Ángeles Ibáñez Ortiz